

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00097072-UNC-ME#FCC-AR

VISTO

El EX-2022-00097072- -UNC-ME#FCC por el cual la Dra. Dafne García Lucero, Legajo 34.247, eleva solicitud de prórroga de la carrera docente en la asignatura Introducción a la Comunicación Social como Profesora Asistente de dedicación simpre (Cód. 115) por haber ejercido un cargo de gestión como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC) entre el 10 de agosto de 2016 y hastael 31 de octubre de 2021.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Dra. García Lucero cuenta con el visto bueno del Decanato.

Que el HCD reunido en comisión sugiere aprobar la solicitud de la Dra. García Lucero.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la vigencia del concurso de la Dra. Dafne García Lucero, DNI 20.381.180, Legajo 34.247, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Introducción a la Comunicación Social por sesenta y dos (62) meses y veintiún (21) días, que corresponden al período en que se desempeñó como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (UNC), desde el 10 de agosto de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2021 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica, a la Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente y al Área de Personal y Sueldos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A

LOS CUATRO DIAS DEL MES ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS.